



RESOLUCION N° 141-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 ABR. 1980

Expte. n° 6.055/77

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Ciencias Tecnológicas por referente n° 5/79, agregado como folio 76 a estas actuaciones, por la cual solicita se modifique el régimen de correlación de materias de HIDRAULICA APLICADA del plan 1977 de la carrera de Ingeniería en Construcciones, aprobado por el artículo 1° de la resolución n° 239-77, trasladando su dictado al segundo cuatrimestre del presente año lectivo, y se suspenda por el mismo período la exigencia de aprobación de INGLES TECNICO antes del cursado de materias de 4° año; teniendo en cuenta que para cursar Hidráulica Aplicada (5° año) se requiere el conocimiento previo de los contenidos programáticos de la asignatura "Mecánica de Suelos y Fundaciones" (4° año) que de acuerdo con el régimen de correlación vigente puede ser cursada simultáneamente con aquella; que asimismo, solicita se suspenda por esta única vez y con carácter de excepción la exigencia de aprobar "Inglés Técnico" antes del cursado de asignaturas de / 4° año, autorizándose a aquellos alumnos que se encuentren en esta situación a cursar simultáneamente el Idioma con sus correlativas; atento a / lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de / las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la correlación de materias establecida por el artículo 1° de la resolución n° 239-77 para la asignatura HIDRAULICA APLICADA de 5° año de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1977), y trasladar su dictado para el segundo cuatrimestre, reemplazando su texto por el siguiente:

" Cuatrimestre	Código	Asignatura	Correlatividades
5° año			
II	C-28	HIDRAULICA APLICADA	C-13; C-19 "

ARTICULO 2°.- Suspender por el presente año lectivo con carácter de excepción, la exigencia establecida por el artículo 1° de la resolución nro. 239-77 de aprobar una prueba de evaluación de INGLES TECNICO antes de ins

...///

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

D. G. Acad.

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

.../11 - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. n° 6.055/77

cribirse en materias de 4° año de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1977). Autorizar a los alumnos que se encontraren en esta situación a cursar simultáneamente el Idioma citado con sus correlativas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>Prof. M. E. Valentie</i>

Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 141-80